

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Digitalización

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 7** *RESOLUCIÓN 517/2026, de 6 de agosto, de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución 497/2026, de 20 de julio, de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueban y declaran las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado mediante Resolución 256/2026, de 23 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 173, de 22 de julio).*

ANTECEDENTES

Mediante Resolución 497/2026, de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, de fecha 20 de julio, se aprobaron y declararon las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado mediante Resolución 256/2026, de 23 de abril de 2026 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 173, de 22 de julio).

En dicha publicación se han advertido diversos errores materiales que hacen necesaria su corrección.

Por todo lo expuesto, invocando los preceptos legales de general y pertinente aplicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas,

RESUELVO

Primero

Proceder a la corrección del error material advertido en la precitada Resolución 497/2026, de fecha 20 de julio de 2026, en los términos que se exponen a continuación.

En el Anexo I correspondiente a la relación de personas admitidas para el perfil profesional Ingeniero de Sistemas – P05:

- Donde dice: “***2894** Beraza Beraza Raquel”.
- Debe decir: “***2894** Casado Beraza Raquel”.

Segundo

En el Anexo I correspondiente a la relación de personas admitidas para el perfil profesional Ingeniero de Sistemas - P01:

Se incluye en la relación definitiva de personas admitidas a:

****6942**** García Sanz, Nieves.

Tercero

En el Anexo I correspondiente a la relación de personas admitidas para el perfil profesional Ingeniero de Sistemas - P02:

Se incluye en la relación definitiva de personas admitidas a:

****6942**** García Sanz, Nieves.

Cuarto

En el Anexo I correspondiente a la relación de personas admitidas para el perfil profesional Ingeniero de Sistemas - P06:

Se incluye en la relación definitiva de personas admitidas a:

****2807**** León Carmona, Víctor Manuel.

Quinto

Mantener el resto del contenido de la Resolución 497/2026 en sus propios términos, al no verse afectado por la presente corrección.

Contra la presente Resolución, la persona interesada podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social competente. Sin perjuicio de ello, la persona interesada podrá ejercitar cualquier otro recurso, reclamación o acción que estime procedente.

En Madrid, a 6 de agosto de 2026.—La Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, P. D. la Subdirectora General de Recursos Humanos y Transformación (Resolución 516/2026, de 25 de julio), Zaida Sampedro Préstamo.

(03/13.214/26)

